



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.372.-
LITUECHE, 21 DE Noviembre de 2013

D.A. Nº 197
GRV/mrl
21/11/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de Aseo para así mantener el orden y aseo a las postas rurales de la comuna.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de Aseo para las Postas de Quelentaro, Pulín, y EMR de paso del Soldado.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico a los proveedores que se detallan en el punto dos del presente decreto.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la compra mediante Catalogo electrónico, de Artículos de Aseo para las postas rurales de Quelentaro, Pulín y EMR Paso del Soldado.
- 2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor.

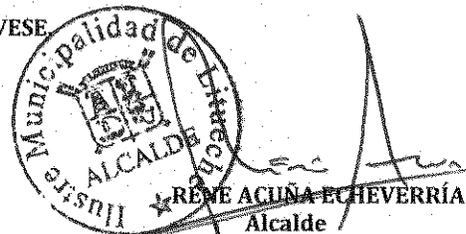
Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dollar
10 Insecticida	Comercial Muñoz y Compañía Limitada	78.906.980-8	\$ 18.610.-
5 Cloros Liquido			\$ 12.105.-
10 Toalla de papel			\$ 55.770.-
120 Papel Higiénico			\$150.000.-
10 Virutillas Manclac para piso			\$ 3.960.-
50 Bolsa Bim			\$ 18.900.-
50 Bolsa Alusa			\$60.150.-
20 Paños CMD Absorbente			\$8.180.-
20 Traperos limpia fácil			\$17.660.-
10 Escobillones			\$15.140.-
1 Abrillantadores de Acabados de Suelo			\$ 17.839.-
6 Limpiadores gel para piso			\$35.484.-
1 Limpiador Cif			\$16.993.-
1 Detergente DRIVE Matic			\$32.865.-
30 Desodorante Ambiental Arom			\$40.740.-
3 Jabon de Tocado Virginia Granel			\$18.546.-
10 Jabon Pisa Liquido Gel Suave			\$28.500.-
TOTAL A CANCELAR			\$534.811.- MÁS IMPUESTO

- 3.- Impútese el gasto al programa presupuesto área salud 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Secretario Municipal
RAE/SOP/GRV/mrl
Distribución
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde